

**RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2023, DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE ANULA LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO, DE LA CATEGORÍA DE PROFESORADO ASOCIADO, CONVOCADO CON EL NÚMERO DE ORDEN 717, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2022.**

---

Verificados los siguientes

### HECHOS

**Primero.-** Mediante Resolución del Vicerrector de Personal Docente e Investigador, de 26/07/2022, se realizó la convocatoria pública para la adjudicación de contratos de Profesorado Asociado, convocándose con el número de orden 717 el identificado a efectos internos como AUP3L1-D00094-92, del Departamento de Especialidades Médico-quirúrgicas y con perfil lingüístico monolingüe (castellano).

**Segundo.-** Mediante Resolución de 6 de octubre de 2022, del Vicerrector de Personal Docente e Investigador, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del referido concurso, siendo el único candidato admitido D. José Cruz Quilez Conde.

La Comisión Evaluadora del referido concurso efectuó la propuesta de contratación, con fecha de 11 de octubre de 2022, a favor de D. José Cruz Quilez Conde.

**Tercero.-** Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 31 de marzo de 2022, se modificó el perfil lingüístico del puesto de referencia a perfil de bilingüe (eusquera/castellano), dando lugar a la creación del puesto con el código AUP3L1-D00094-96.

Lo dispuesto en los apartados anteriores hace necesario anular la convocatoria realizada con fecha de 26/07/2022, respecto al puesto con el número de orden 717, identificado a efectos internos como AUP3L1-D00094-92.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU, la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 12 de febrero), la Resolución de 2 de mayo de 2011, por la que se procede a la publicación de la regulación de la contratación de personal docente e investigador temporal y la

Resolución de fecha 26 de julio de 2022, por la que se convocaba Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Asociado para la UPV/EHU, y demás normativa aplicable.

**Segundo.-** El Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 12 de febrero).

### RESUELVO

**Primero.-** Anular la convocatoria del puesto, de la categoría de Profesorado Asociado, con el número de orden 717, identificado a efectos internos como AUP3L1-D00094-92.

**Segundo.-** Proceder a la devolución de las tasas de participación del concurso a D. José Cruz Quilez Conde.

### RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado del mismo orden jurisdiccional de los de Bilbao, o del domicilio del demandante, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (art. 8.2.a, 10.1.j y 14.1. segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

En Leioa, a 15 de febrero de 2023

LA Rectora

P. D., Federico Recart Barañano (Resolución de la Rectora de 28 de enero de 2021, BOPV de 12 de febrero)

Irakasle-ikertzaileen arloko errektoreordea/Vicerrector de Personal Docente e Investigador